



Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 700/10 presentada por el departamento de Geología.
La Resolución CAFCN. N° 576/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la reestructuración de la cátedra de Fotogeología, Sede Comodoro Rivadavia.

Que la carrera de Geología se encuentra en vías de acreditación.

Que en el nuevo plan de estudios, la citada asignatura incrementa notablemente sus contenidos, por lo que se considera adecuado consolidar un equipo de cátedra sólido.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Dar de baja** el cargo de Auxiliar de Segunda, dedicación simple, de la cátedra de “Fotogeología”.

Art. 2°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Primera, dedicación simple, para la citada cátedra.

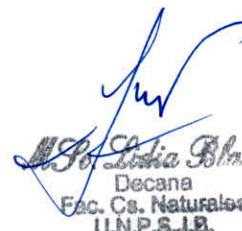
Art. 3°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Segunda **Ad-honorem**, para la cátedra de “Fotogeología”.

Art. 4°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos creados.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 181/10.-


Dra. Silvia Esteban Polchicini
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.